

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
Martes 28 de febrero de 2023
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

En Tacna siendo las 12:00 horas del martes 28 de febrero de 2023, reunidos a través de la Plataforma virtual Institucional MEET, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. Marco Rivarola Hidalgo y la asistencia de los consejeros: Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Víctor Arias Santana, Dra. Regina Rivera De Vela, Mag. Dante Pango Palza, Est. Bruno Sebastian Acuña Lujan, Est. Nadia Joselyn Vela Torres y Est. Víctor Raúl Arce Silva, actuó como Secretaria del Consejo: la Mtro. Verónica Condori Chávez.

Se tiene como invitados a la Dra. Cecilia Montesinos Valencia, Mag. Walter Sánchez Esquiche y Mag. Gustavo Allasi Tejada, para la sustentación de sus puntos de agenda.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Constatado el quórum reglamentario el Presidente Dr. Marco Rivarola Hidalgo, dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dispensa por la lectura del Acta anterior, sesión Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2022, solicitando al Mag. Dante Pango Plaza la regularización de esta.

PRESENTACIÓN DE AGENDA

1. INFORME FINAL PROCESO DE TRASLADO INTERNO 2023
2. TECNOLOGÍA MÉDICA PLAN SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE RSU
3. TECNOLOGÍA MÉDICA PROGRAMA DE DOCENTE VISITANTE
4. TECNOLOGÍA MÉDICA REGLAMENTO DE INTERNADO
5. SEGUNDA ESPECIALIDAD DE MEDICINA: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES HOSPITALARIAS Y AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS
6. PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE: PROPONER CRONOGRAMA DE PROMOCIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO FACSA
7. MODIFICACIÓN DE PROYECTO CLÍNICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2022-2024
8. CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
9. INFORME DE CONCURSO DE CONTRATO PARA DOCENTE 2023-I, CIRUGÍA II
10. DISEÑOS CURRICULARES: EPMH, EPO, EPTM (LCYAP y TFYR)
11. CASO HORNA DONOSO, JOSÉ LUIS

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Presidente de Consejo solicita se inicie con el punto 7 de la agenda, por tener en espera al Mag, Gustavo Allasi Tejada.

Punto 07: MODIFICACIÓN DE PROYECTO CLÍNICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2022-2024

El Presidente manifiesta que los proyectos de especialidad se sinceran una vez concluida la matrícula, pudiéndose realizar ajustes de la parte académica como administrativa, siendo necesario en algunos casos, realizar modificaciones para poder cumplir con las actividades programadas: A continuación cede la palabra al Mag. Gustavo Allasi, Coordinador de la Clínica Docente Odontológica para la exposición de las modificaciones propuestas: indicando que la necesidad surge debido al ajuste en el número de estudiantes por especialidades y a la necesidad de adquirir equipos de laboratorio por renovación de los que se tiene, como se detalla en la Ficha Resumen del Proyecto Nro. 1028, así mismo recalca que los equipos adquiridos y las mejoras a los laboratorios que se realicen serán un beneficios también para el pregrado.

El Presidente invita a los consejeros a realizar alguna pregunta sobre la propuesta de modificación del proyecto presentado, no habiendo preguntas se somete a votación la aprobación de la modificación de proyecto clínico de la segunda especialidad en odontología 2022-2024, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 001-2023: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE PROYECTO CLÍNICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA 2022-2024

Punto 01: INFORME FINAL PROCESO DE TRASLADO INTERNO 2023 DE LA FACSA.

El Presidente pone a conocimiento del Consejo que mediante INFORME 001 – COMISIÓN TRASLADO INTERNO FACSA 2023 – UPT, del 20 de febrero 2023, se recibe el informe final del proceso de traslado interno 2023 de la FACSA; solicita a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia, quien presidió la comisión, informar brevemente lo acontecido; La Mag. Cecilia Montesinos Valencia manifiesta que se cumplió con lo normado por el Consejo de Facultad con RESOLUCIÓN No 209-2022-UPT/FACSA-CF, del 28 de diciembre del 2022, que aprueba el Calendario del proceso de Traslado Interno y el número de vacantes para el proceso de traslado interno FACSA 2023, no habiendo mayor inconveniente, salvo en la publicación de aptos, ya que los estudiantes que no cumplieron con el envío de todos los requisitos previamente publicados en la página de Facebook de la Universidad, realizaron el reclamo y pedido de devolución de lo pagado por no haber participado del examen de conocimiento, informándoseles que el pago era un requisito más para participar del proceso de traslado interno; en relación al examen fue desarrollado por los postulantes a la carrera de medicina humana, por ser en número mayor al número de vacantes; y los postulantes a terapia física y rehabilitación, siendo el mismo número de vacantes no rindieron el examen, el informe presentado detalla el proceso y el nombre de los ingresantes.

El Presidente invita a los consejeros que quisieran realizar alguna pregunta, pidiendo permiso la Dra. Reina Rivera, quien solicita aclaración sobre la devolución del pago realizado por los postulantes, respondiendo el Presidente, manifestando que dentro de los requisitos para someterse al proceso de traslado interno, uno de ellos es el recibo de haber pagado el derecho de trámite, los estudiante presentan su expediente y la comisión los evalúa y emite una lista de aptos; se han recibido solicitudes de estudiante pidiendo la devolución y la facultad ha informado el trabajo realizado por la comisión, para que sea la administración de la universidad quien tome la determinación si corresponde devolver. El Presidente consulta si hubiera otra duda, no habiendo más preguntas, corresponde a este Consejo aprobar el

informe para continuar con el trámite de traslado interno y la emisión de Resoluciones que los aprueben, sometemos a su consideración, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 002-2023: APROBAR EL INFORME 001 – COMISIÓN TRASLADO INTERNO FACSA 2023 – UPT, del 20 de febrero 2023 DE LA COMISIÓN DE TRASLADO INTERNO 2023 DE LA FACSA, Y LOS TRASLADOS CORRESPONDIENTES.

Punto 02: PLAN SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE RSU DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

El Presidente invita a la directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica presente el Plan Semestral de Actividades de RSU, quien manifiesta que habiendo realizado las coordinaciones con las diferentes instituciones se propone el plan indicando en el a los docentes encargados del desarrollo de cada actividad, así como el presupuesto, considerando que se conoce la cantidad de personas a la que va dirigida la actividad, se cuenta con cuatro, que incluyen laboratorio clínico (3) y terapia física y rehabilitación (1), el presupuesto está considerado en el PTA en los trimestres 1 y 2.

El Presidente invita a los consejeros que quisieran realizar alguna pregunta, no habiendo preguntas, se pone a su consideración, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 003-2023: APROBAR EL PLAN SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU) 2023-I DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

Punto 03: PROGRAMA DE DOCENTE VISITANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

El Presidente advierte que al no contar con especialistas tecnólogos magísteres para dictar algunas asignaturas, y tras las consultas con el Vice Rectorado Académico, se ha previsto la movilidad de docentes de otra universidad a la nuestra para el desarrollo de algunos módulos que se especifican en proyecto que fue alcanzado a Ustedes a través del DRIVE de los documentos.

El Presidente invita a los consejeros que quisieran realizar alguna pregunta, no habiendo preguntas, se pone a su consideración, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 004-2023: APROBAR EL PROYECTO PROGRAMA DE DOCENTES VISITANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

Punto 04: REGLAMENTO DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA

El Presidente manifiesta que nuestras unidades académicas desarrollan la práctica pre profesional en el último año de su plan de estudios, que para las carreras de las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Tecnología Médica se llama INTERNADO, la Directora de Escuela ha presentado una propuesta que norma su desarrollo, la misma que ha sido compartida en el DRIVE junto con todos los documentos de la agenda.

El Presidente invita a los Consejeros a realizar preguntas, que podrán ser respondidas por la Directora de Escuela, no habiendo preguntas se pone a su consideración la aprobación del Reglamento de Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 005-2023: APROBAR EL REGLAMENTO DE INTERNADO PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°007-2013-UPT/FACSA-CF QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INTERNADO PARA ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA MÉDICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,

Punto 05 y Punto 08: LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES HOSPITALARIAS Y AUTORIZACIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS, CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

El Presidente invita al Mag. Walter Sánchez, Coordinador de la Sección de Segunda Especialidad de la FACSA, exponer el punto de la agenda precisando su solicitud, quien manifiesta que la Sección de Segunda Especialidad en cuanto al Residencia Médico, se encuentra en proceso de acreditación de sedes hospitalarias docentes y autorización de campos clínicos; de las dos sedes con las que se cuenta para el residencia, solo el Hospital Hipólito Unzué de Tacna se ha presentado para la acreditación. El trabajo iniciado con la presentación del expediente tiene en este momento como respuesta el INFORME N°253-2022-COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN-CONAREME UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, remitido en diciembre del 2022, dentro de las observaciones se tienen las de carácter administrativo y otras que deben de considerarse en los Planes Curriculares de las Especialidades, para este fin, se están presentado los documentos que justifican la realización de las Jornadas Curriculares en este año, considerando todas observaciones que se han realizado para cada especialidad, con el propósito de APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE JORNADAS CURRICULARES. En relación a las observaciones administrativas, nos observan el tipo de contrato de la secretaria de la Sección de Segunda Especialidad, debiendo de ser a tiempo completo, ambos contratos deben ser enviados a CONAREME hasta el 17 de marzo 2023. Otro de los puntos incluidos en las observaciones es la nomenclatura de la especialidad de Medicina Familiar y Salud Comunitaria la cual no está de acuerdo con la nomenclatura a nivel nacional, se está solicitando el cambio para lo cual se presenta el Informe N° 249-2022- COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN-CONAREME, que precisa que el nombre debe decir PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA y en cuanto a la Especialidad de Ginecología y Obstetricia la RESOLUCIÓN N° 147-2022-UPT/FACSA-CF indica en el texto: GINECO OBSTETRICIA, debiendo decir: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, necesitando en este caso solo un cambio en la resolución.

El Presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, tomando la palabra la Dra. Regina Rivera, indicando que el cambio de denominación de Medicina Familiar y Comunitaria fue realizado después de la creación de la Especialidad sugiriendo se revise; continúa la Dra. Nelly Kuong refiriendo que cuando se cambió el nombre a la Especialidad de Endodoncia

esta pasó por Asamblea Universitaria, confirmado el Presidente que para este caso corresponde su aprobación por Asamblea Universitaria.

El Presidente somete a votación:

- La aprobación del proyecto de jornadas curriculares para la actualización de los diseños curriculares de las Especialidades de la Sección de Segunda Especialidad de Medicina, que dan pase a las modificaciones que solicita CONAREME, siendo aprobado por unanimidad.
- En cuanto al cambio de denominación de la Segunda Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria queda pendiente la revisión de la documentación.
- El cambio de la denominación consignada en la RESOLUCIÓN N° 147-2022-UPT/FACSA-CF a la Especialidad de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, considerándolo como error material, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 006-2023: APROBAR EL PROYECTO DE JORNADAS CURRICULARES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESPECIALIDADES DE MEDICINA

ACUERDO 007-2023: REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DESDE LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y LOS CAMBIOS REALIZADOS EN ESTA.

ACUERDO 008-2023: PRECISAR EL ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN N° 147-2022-UPT/FACSA-CF, QUE DICE GINECO OBSTETRICIA Y DEBE DECIR GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

PUNTO 06: PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE: PROPONER CRONOGRAMA DE PROMOCIÓN DOCENTE TIEMPO COMPLETO FACSA

El Presidente manifiesta que con RESOLUCIÓN N° 384-2022-UPT-CU, del 04 de noviembre de 2022 se aprueban las plazas vacantes para Promoción Docente - 2022, que serán ejecutadas presupuestalmente en el año 2023, el proceso de promoción ha sido postergado en dos ocasiones, debiendo además dejar sin efecto las resoluciones: RESOLUCIÓN No 168-2022-UPT/FACSA-CF del 29 de noviembre del 2022 y RESOLUCIÓN No 181-2022-UPT/FACSA-CF del 20 de diciembre del 2022, que convocan y proponen el Proceso de Promoción Docente. La Secretaria Académica ha presentado el OFICIO Nro. 00024-2023-UPT-SAC-FACSA, que propone el Cronograma de Promoción Docente.

El Presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, no habiendo preguntas se somete a votación:

- Dejar sin efecto las RESOLUCIÓN No 168-2022-UPT/FACSA-CF del 29 de noviembre del 2022 y RESOLUCIÓN No 181-2022-UPT/FACSA-CF del 20 de diciembre del 2022, siendo aprobado por unanimidad.
- La aprobación del cronograma para el proceso de promoción docente de la FACSA, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 009-2023: DEJAR SIN EFECTO: RESOLUCIÓN N° 168-2022-UPT/FACSA-CF DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 QUE APRUEBA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACSA Y RESOLUCIÓN N° 181-2022-UPT/FACSA-CF DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 QUE CONVOCA Y PROPONE EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACSA.

ACUERDO 010-2023: CONVOCAR AL PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE Y APROBAR EL CRONOGRAMA DE PROCESO DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACSA.

PUNTO 09: INFORME DEL CONCURSO DE CONTRATO PARA DOCENTE 2023-I DE LA FACSA E INFORME DE CONCURSO PARA LA PLAZA DE CIRUGÍA II DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA.

El Presidente refiere que la información presentada por la Comisión de Contratación Docente 2023-I de la FACSA está cargada en el DRIVE que se entregó para su revisión, que incluye actas, resultados y el Informe final a aprobar. Se invita a los consejeros a realizar preguntas, no hay preguntas.

El Presidente somete a votación la aprobación del Informe Final de la Comisión de Contratación Docente 2023-I de la FACSA y la propuesta de contratación de los docentes, siendo aprobado por unanimidad.

El Presidente manifiesta en relación al informe del concurso para la plaza de Cirugía II de la Escuela de Medicina, comisión que él presidió, que se ejecutó de forma normal, presentándose un postulante quien cumplió con todo el proceso y ahora se eleva el informe para la propuesta de contratación del médico, correspondiendo a este consejo aprobar el informe y proponer su contratación a tiempo parcial para el Semestre Académico 2023-I

El Presidente invita a los consejeros a realizar sus consultas, no habiendo preguntas, se somete a aprobación el informe y la propuesta de contratación para la asignatura de Cirugía II de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Semestre Académico 2023-I, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 011-2023: APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023-I DE LA FACSA Y PROPONER LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES.

ACUERDO 012-2023: APROBAR EL INFORME DEL CONCURSO PARA LA PLAZA DE CIRUGÍA II DE LA ESCUELA DE MEDICINA HUMANA Y PROPONER LA CONTRATACIÓN DEL DOCENTE.

PUNTO 10: DISEÑOS CURRICULARES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACSA.

El Presidente informa sobre el trámite que se ha seguido para la Actualización de los Diseños Curriculares de las Escuelas Profesionales de la FACSA, que contempla la reducción de las

17 semanas de los ciclos académicos exceptuando el internado, a partir del Semestre Académico 2023-I, se ha cumplido con elevar los expedientes a las áreas responsables de su revisión y validación correspondiente, la actualización de los diseños curriculares considera también hasta un 20% del uso de entornos virtuales a propuesta de los Directores. Este punto se ha puesto en agenda para que el consejo tenga conocimiento de cómo se ha venido desarrollando esta gestión, considerando que el trámite de actualización además del trabajo de los Directores de Escuela, incluye la validación por la Oficina de GPAD y el Vice Rectorado Académico, el visto y la información elevada a SUNEDU por parte de la Oficina de Calidad, pasando finalmente al Consejo Universitario para su ratificación.

PUNTO 11: CASO MÉD. HORNA DONOSO, JOSÉ LUIS RESIDENTE DE LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

El Presidente invita al Mag. Walter Sanchez exponer el caso, quien indica que el Mèd. Horna presentó una denuncia a INDECOPI aduciendo que no se le entregó el título de segunda especialidad en Ginecología y Obstetricia, se solicitó una conciliación y se viene siguiendo el proceso normal de esta, y paralelo a ello, se viene regularizando su situación académica debido a que el médico tiene pendiente la aprobación de una asignatura, la misma que se está solicitando sea aprobada a través de un examen Ad-Hoc.

No se trataron otros puntos.

Siendo las 12:55 hrs. del martes 28 de febrero de 2023, y habiéndolo tratado los puntos en agenda, el Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria; de lo que doy fe.